

EL OBRERO

AÑO XXXI

NUM. 1.447

Palma de Mallorca 17 de Enero 1930

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'55 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'65 ptas. trimestre.—Extranjero 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número sueldo, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

“La Almudaina,” y los Comités Paritarios

«La Almudaina» ha publicado un artículo de fondo, encaminado todo él a combatir a dichos Comités y a hacer ver a la clase patronal que es un fiel adalid de su causa.

La prensa burguesa está siempre en su papel de defensora de las clases dominantes y en ello está muy en su puesto. Lo lamentable es que con ella coinciden muchas veces los elementos de la clase obrera que se dicen ultra radicales.

Anarquistas, sindicalistas y comunistas son enemigos y combaten muy furiosos a los Comités paritarios, a cuya participación se niegan. ¿Por qué? ¿Porque dichos organismos no favorecen a los trabajadores? Pues vean lo que son las cosas, la clase patronal y la prensa que representa sus intereses ponen el grito en el cielo porque los favorecen demasiado.

En su enemiga contra los citados Comités están de acuerdo, pues, los anarco-sindical-comunistas, patronos y prensa burguesa. Todos ellos colaboran a su descrédito, y si en su mano estuviera, en vez de quitarles sus defectos, que no hay duda que los tienen, los hundirían.

Y son los citados elementos extremistas de la clase obrera, sin embargo, los que nos llaman a los socialistas, porque aceptamos la intervención en dichos Comités, colaboradores de la burguesía. ¡Pobre gente!

Los extremos se tocan, se ha dicho muchas veces, y ello es verdad. Cada vez que se promulga una ley o se implanta una reforma que trastoca los intereses de la clase patronal beneficiando a los de la clase obrera, coinciden en sus ataques a lo nuevo puesto en vigor los ultra radicales y los ultra burgueses. Así lo vemos no sólo con la implantación de los Comités paritarios, sino con la ley del retiro obrero, tribunales industriales y descanso dominical, ley ésta última de las más liberales que se han hecho y a la que más se combatió en nombre de la libertad! Hay que ver las lanzas que la prensa rompió contra el descanso de los obreros en domingo y contra el seguro de su vejez. ¿Por qué? Porque los beneficios que con estas leyes recibe el obrero son a costa de las ganancias que el patrono obtiene con la explotación de su trabajo.

«La Almudaina», que en nuestra prensa local es una especie de «El Debate», después de apoyar un escrito de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid contra los Comités paritarios, por considerar que tienen demasiadas facultades y porque suponen nuevas cargas contra el patrono en beneficio de una burocracia excesivamente bien pagada (de lo cual y de otras cosas pensamos hablar muy fuerte cuando soplen aires de libertad), termina con esta pregunta llena de mala intención: «¿No podrían llenar el cometido de los Comités Paritarios las Juntas de Reformas Sociales, que no costaban ni un céntimo,.....?»

Esto es lo que quisieran los periódicos burgueses y la clase patronal, volver a aquellas Juntas de Reformas Sociales sin facultades jurídicas, de puro carácter conciliador y de cuyos oficios invitando a la conciliación y al arbitraje en los casos de un conflicto social, se rieron siempre los patronos, no aceptando su intervención ni siquiera por atención a los alcaldes que como presidentes de los citados organismos les brindaban a reunirse bajo su tutela con los obreros para armonizar diferencias y resolverlas pacíficamente.

A excepción de los primeros años de constituida, la Junta Local de Reformas Sociales de Palma no tiene la gloria no ya de haber contribuido a resolver una huelga, sino de que haya sido jamás aceptada su intervención conciliadora por la parte patronal, cuya Federación la tenía boicoteada mediante un acuerdo de no aceptar sus ofrecimientos conciliadores a que la ley obligaba a dichas Juntas al estallar un conflicto entre el capital y el trabajo. De esta manera se hacían imposibles las soluciones pacíficas y, al cerrarse el camino de la parlamentación armoniosa y del arbitraje, los conflictos se hacían interminables y casi siempre degeneraban en violentos, produciendo enormes perjuicios a las partes contendientes y a la riqueza general. La clase patronal sabía que al llevar el litigio de una huelga a las Juntas de Reformas Sociales había que discutir las causas y finalidades del conflicto y en algo tenía que prevalecer la razón, que siempre estaba de parte de los obreros, y lo que ella quería precisamente no era razonar, sino vencer, cosa que le era más

fácil en el terreno de la resistencia y de la fuerza.

Y es precisamente, Sra. «Almudaina», debido a esa actitud hosca y de negación de todo principio conciliador de la clase patronal, cuyo espíritu de intransigencia no tenía límite y cuya soberbia le impedía el reconocer personalidad colectiva a los obreros, lo que, tras las funestísimas consecuencias que tal modo de obrar produjo en la economía nacional, debió llevar al ánimo del Sr. Aunós la creación de los Comités Paritarios en donde es forzosa la parlamentación de los patronos con los obreros, obligado el reconocimiento colectivo y ambos elementos están revestidos de iguales derechos para proponer y acordar las normas de trabajo que han de regir en las industrias.

¿Que esto no satisface a «La Almudaina»? Ya lo sabemos. A ella y a la Patronal les molesta el cauce jurídico que se está dando al problema social. Por este camino se evitan luchas innecesarias, sacrificios inútiles, violencias detestables y enormes pérdidas en la producción, todo lo cual no significa nada para el periódico matutino al lado de aquel fuero patronal absoluto y despótico que tantas violencias provocó y a tantos desastres condujo.

«La Almudaina» es partidaria de la acción libre y directa patronal en los asuntos sociales. Ni más ni menos que lo que quieren y practican los anarquistas y sindicalistas. Ya lo hemos dicho: los extremos se tocan.....

Mirando hacia el mañana

El año actual puede ser memorable para la Unión General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero. La primera constituirá las Federaciones nacionales de industria que le faltan y sentará las bases para establecer un sistema de cotización que sirva para asegurar en lo futuro su actuación en la propaganda. De común acuerdo, los dos organismos obreros nacionales inaugurarán el mausoleo del Maestro Pablo Iglesias, lo cual servirá para movilizar las fuerzas obreras conscientes de la nación.

Pero además de estos acontecimientos, de aspecto pudéramos llamar interior, pueden ocurrir otros de una gran trascendencia, no sólo para los trabajadores, sino para el país todo. ¿Se verificarán elecciones a fin de constituir definitivamente los Ayuntamientos y las Diputaciones? ¿Se elegirá un nuevo Parlamento? En caso afirmativo ¿qué papel desempeñará la clase obrera organizada en esos acontecimientos? ¿Habrá en dichos organismos representación corporativa? Los interrogantes que preceden deben ser la preocupación constante de todos los trabajadores. Porque si eso sucediere, queramos o no, ello llevará consigo el que la Unión y el Partido se verán impulsados a participar, con una intensidad imposible de calcular ahora, en la vida integral de España, lo cual significará para la organización sindical, una transformación profundísima tanto en la teoría como en la táctica. ¿Las Sociedades obreras profesionales interviniendo en la administración de los municipios y las diputaciones y toman-

do parte activa y directa en la legislación general del país? ¿Adónde irán a parar entonces las teorías de «apolitismo», «abstencionismo en política» y «simple organización sindical para sólo tratar las cuestiones de trabajo»? Adonde han ido otras muchas teorías hijas más de nuestra mente febril que del estudio analítico e imparcial de la evolución constante de los problemas político-sociales del mundo.

Pero si todo lo que antecede plantea, según lo vemos nosotros, problemas de suma importancia para la organización obrera y muy especialmente para la Unión General de Trabajadores de España, no son menos importantes los que se relacionan con la gran responsabilidad que ante la nación ha de contraer en ese caso esa misma organización obrera. Es sabido que una buena parte del país cree que la solución de muchos problemas nacionales, hoy sin resolver, solo la pueden acometer la Unión General y el Partido Socialista, y que en el caso de que estas dos entidades llegaren a tener en los organismos ya citados la representación que con arreglo a su importancia numérica y social les corresponde, todas las esperanzas les serán otorgadas. ¿Se podrá responder cumplidamente a esas esperanzas? ¿Habrá suficientes hombres para hacer frente a las exigencias de la realidad? He aquí el problema de los problemas. Por eso, nunca nos cansaremos de llamar la atención de los trabajadores con objeto de que se fijen en los hechos y cómo se desarrollan para que realicen el esfuerzo máximo y se ocupen, no ya sólo de las condicio-

nes de trabajo, salario, jornada, etcétera, sino también de las cuestiones generales en las cuales habremos de intervenir, nos guste o nos desagrade.

Como si todo lo insinuado más arriba no fuera suficiente para preocupar a todos los obreros conscientes de su misión como ciudadanos, aún hay otra cuestión que se nos presenta como hombres de ideas. Desde que se constituyeron el Partido Socialista Obrero y la Unión General de Trabajadores de España, respondiendo al propósito de sus fundadores, siempre han vivido, como era natural, en la mayor armonía, con una identificación en ideología y procedimientos absolutos; pero en cuanto a la acción política parlamentaria, la autonomía de los dos organismos ha sido también completa. Si algunas de las hipótesis enunciadas anteriormente llegan a ser realidades, ¿conviendría a los intereses de la clase trabajadora y a los de la nación en general que esa autonomía e independencia continúe, o que con el fin de que la actuación política parlamentaria sea unificada y eficaz se forme con ese objeto exclusivamente una «unidad» no sólo espiritual, sino «orgánica», aunque ello obligue a modificar la estructura de los «órganos» directores del Partido y de la Unión? La contestación definitiva acaso no pueda darse ahora; pero lo que no será posible es dejar de pensar en todo lo dicho.

FRANCISCO L. CABALLERO

Unas curiosas cifras

El sabio geógrafo Eliseo Reclus en 1883 dió a conocer unas curiosas cifras obtenidas de las estadísticas de 1875 y 1882.

Según ellas, la producción agrícola de Europa (exceptuando Turquía, Servia y Montenegro) y Estados Unidos norteamericanos, era: De pan de trigo, 51.324.060.000 Kilogramos; de pan de otros cereales, 122.400.000.000 id.; de legumbres diversas y frutas, ciento treinta y tres mil trescientos millones, id.; de azúcar de remolacha sin melaza, 1.838.429.000 id.; de carne y aves, 12.464.908.000 id.; de leche, cincuenta y cinco mil cuatrocientos millones, id.; de huevos, 701.250.000, id.; y de pescados, moluscos y crustáceos, tres mil setecientos millones, id. Total, trescientos ochenta y un mil ciento veintiocho millones quinientos ochenta y siete mil Kilogramos.

Ahora bien: si se divide esta enorme cantidad de trescientos ochenta y un millones de millones, ciento veintiocho millones quinientos ochenta y siete mil Kilogramos a que se elevaba el ingreso alimenticio de Europa y los Estados Unidos norteamericanos en 1883, por el número de habitantes que en aquella fecha tenían los expresados territorios (368.676.000), resulta que corresponden por cabeza 1.033 Kilogramos, divididos como sigue: pan de trigo, 139 Kg.; pan de otros cereales, 322 id.; legumbres diversas y frutas, 361 id.; azúcar de remolacha, 5 id.; carnes diversas, 34 id.; leche, 150 id.; huevos, 2 id.; y pescados, moluscos, &, 10 id., Total 1.033.

¿Es esta cantidad de 1.033 Kilogramos anuales de subclases alimenticias, suficiente para la vida de un hombre? Veámoslo.

De numerosos e importantes trabajos fisiológicos hechos sobre el asunto, resulta que para vivir normalmente, tiene el hombre que consumir una cuota diaria de 1.300 gramos de alimentos; unos 1.000 gramos de alimentos ricos en carbono (pan, legumbres u otros cuerpos ternarios) y 300 gramos de alimentos ricos en ázoe (carne, queso, huevos u otros cuerpos cuaternarios). Esta ración de 1.300 gramos por día que el adulto necesita para vivir en buena salud, representa en un año 474 Kilogramos en diversas sustancias nutritivas. Luego, como si multiplicamos estos 474 Kilogramos por 368.676.000 (número de la población en 1883), obtendremos un total de 174.752.024.000 Kg., resultará de un modo evidente que en 1883 daba la tierra un excedente en productos alimenticios de doscientos seis mil trescientos setenta y seis millones ciento sesenta y tres mil Kg., lo que viene a decir que esta tierra, a la que se acusa de sordidez, produce dos veces más de lo que es necesario para que la vida de todos quede asegurada, y decimos produce, porque es indudable que hoy sucede lo mismo proporcionalmente que lo que sucedía hace cuarenta o cincuenta años.

Veámos ahora lo que pasa o pasaba en la producción industrial.

Contando la industria con más maquinaria que la agricultura, y siendo, por otra parte, menos rutinaria, no es de extrañar que el excedente sea aún más grande. He aquí, valorada en francos, la producción de los mismos países que se han tenido en cuenta para la producción agrícola: Gran Bretaña, 20.500.000.000; Francia, trece mil quinientos millones; Alemania, doce mil millones; Rusia, 6.000.000.000; Austria Hungría, 6.250.000.000; Bélgica, tres mil millones; Italia, 6.925.000.000; España, 2.400.000.000; Holanda, mil millones; Escandinavia, 925.000.000; Suiza, 8.000.000.000; Portugal, 500.000.000; Dinamarca, 400.000.000; y Estados Unidos, 26.700.000.000. Total, noventa y cuatro mil setecientos millones de francos.

A esta cantidad hay que añadir—dicen los economistas—una suma no utilizada por la industria que asciende a 3.000.000.000, y una cantidad de productos industriales que duran y sirven muchos años, o que consumidos bajo una forma se vuelven a utilizar bajo otra, concurrendo a una nueva producción, y que se calcula asciende a 65.150.000.000 de francos anuales. Hay que hacer anotar además—añaden los citados economistas—que la evaluación en francos representa solamente el precio de fábrica. Pero como la producción pasa por muchas manos antes de llegar al consumidor, recibiendo en cada mano un aumento de precio, y se halla, por otra parte, la mercancía gravada con una porción de gastos, tasas, descuentos, &, todo lo cual se calcula que cuadruplica su valor comercial, púedese muy bien afirmar—dicen—que el valor en el mercado de la producción industrial de Europa y los Estados Unidos era en realidad en 1883 de 651.200.000.000 de francos.

Si ahora dividimos, como hicimos con la producción agrícola, esta cantidad por 368.676.000 (número de habitantes), obtendremos que correspondían 1.766 francos por cabeza, o sea, 7.064 por familia de cuatro personas.

Suponiendo (y es mucha suposición) que por término medio haya de menester cada individuo 800 francos para la satisfacción de sus necesidades, y restamos de los 1.766 que cada uno podría anualmente gastar, en 800, queda un exceso de 966 francos, que multiplicado por los 368.676.000 habitantes, alcanza un sobrante total de francos 356.140.916.000.

Tenemos, por consiguiente, que trescientos cincuenta y seis millones de millones, ciento cuarenta millones, novecientos dieciséis mil francos de valores industriales, estando satisfechas las necesidades de cada uno, permitirían también, como la producción agrícola, duplicar con exceso la cuota media.

Sin embargo, ¿qué es lo que sucede? Pues sucede lo que todo el mundo sabe; que a pesar de esa diferencia increíble entre las necesidades que hay que satisfacer y los recursos de que se dispone para plenamente satisfacerlas existen millones de infelices seres que carecen de lo más preciso, viviendo entre privaciones hasta que mueren. ¿Y no es esto, acaso, una horrible injusticia, una inhumana crueldad?

Bien dice Henry George: «Quien considere los problemas políticos y sociales que se nos presentan, tiene que ver que su centro está en el problema de la distribución de la riqueza y que su solución tiene que ser radical. Para cada injusticia social ha de haber un remedio; y el remedio no puede ser menos que la supresión de la injusticia.»

PEDRO FERRER PUJOL

Andraitx.

Las veladas en la Casa del Pueblo

El sábado pasado día 11 tuvo lugar en la Casa del Pueblo la anunciada velada que en obsequio a los niños celebró la Sociedad «Salud y Cultura».

La compañía Ramis-Martó, que tantas atenciones tiene con nuestra Casa, puso en escena la chistosa pieza en un acto «Un viaje de bodes», la cual hizo las delicias de los espectadores, que rieron a mandíbula batiente ante las ingeniosas situaciones cómicas de la obra, recibiendo al final, los intérpretes, muchos aplausos.

Los jóvenes de «Salud y Cultura», Ignacio Ferretjans (hijo) y Agustín Lladó, interpretaron magníficamente el emocionante diálogo «Mis aficiones», siendo al final muy aplaudidos.

Después procedió al reparto de un juguete a cada uno de los niños que había en el salón, y aquí, ante este espectáculo, nuestro corazón se conmovió profundamente y no sabíamos si reír o llorar, al ver aquellos inocentes niños que con gran júbilo y gozo recibían el tan deseado juguete. ¡Ah, confesamos sinceramente, que también nosotros nos sentimos niños y hasta tuvi-

mos deseos de ir a buscar un juguete! Razón tenía el poeta que dijo que el hombre es un niño siempre. ¡Bendita sea la infancia!

El compañero Ignacio Ferretjans, en nombre de la entidad organizadora, ofreció los juguetes e hizo resaltar la labor, tan digna de encomio, que está llevando a cabo «Salud y Cultura», en favor de la educación y expansión de la clase obrera, dando las gracias a cuantos contribuyeron con su óbolo para el mejor éxito del acto.

Terminó tan agradable velada con un último baile de salir, que amenizó la celebrada orquesta del Sr. Bernal.

Hubo mucha concurrencia, y como es natural, dado el carácter del acto, hubo muchos niños, que con su presencia, contribuyeron a darle realce.

Y para finalizar, diremos que el Presidente de la entidad organizadora, compañero Ferretjans, nos rogó que hicieramos constar en esta reseña, que recibió de un señor que quiere ocultar su nombre y que se dice amante de los niños, un buen número de juguetes, para repartir en este acto, rasgo que todos los trabajadores agradecemos con toda el alma y demuestra que hay personas buenas en este mundo.

Y por último, damos nuestra sincera enhorabuena a la Sociedad «Salud y Cultura» por el acierto que ha tenido en organizar un acto para los niños, a los cuales ha dado unos momentos de alegría y que seguramente agradecerán.

Esperamos que el año próximo se organice otro acto igual que este.

CRONICÓN

LO INEXPLICABLE

El Retiro obrero y los Ayuntamientos

Digo lo «inexplicable», aunque para los más de los que lean estas líneas se lo explicaré perfectamente. Gran número de Ayuntamientos españoles no cumplen la ley del Retiro obrero obligatorio.

¿Cómo se explica esto? De ninguna manera. Todos los actuales Ayuntamientos lo son de orden gubernativa y los concejales han aceptado el cargo voluntariamente; y los más, de seguro, lo habrán solicitado.

¿Por qué, entonces, esa resistencia a cumplir la ley? ¿Es por dejar mal al actual Gobierno y a los gobernadores civiles que, repetidamente, secundando las gestiones del Instituto Nacional de Previsión, sus Cajas colaboras y la Inspección del Retiro Obrero, han dado reales órdenes y circulares para que la ley se cumpla?

El reglamento general para el régimen obligatorio del Retiro obrero de 21 de enero de 1921 dice en el apartado 2.º del art. 4.º que considera asalarados, a los efectos de este reglamento:

«2.º Los empleados de «corporaciones» municipales, provinciales o regionales, instituciones oficiales autónomas y de personas, Empresas, Sociedades y Asociaciones, aunque el objeto de su actividad, total o parcial, no sea la obtención de un lucro, sino la prestación de un servicio público o social.»

Véase lo que dicen otras disposiciones oficiales:

«Real decreto-ley de 8 de marzo de

24 (Gaceta del 9) sobre Estatuto municipal.
Art. 112. Los Ayuntamientos deben cooperar y colaborar en la organización de los seguros sociales y muy especialmente:

a) Cumplir las obligaciones que les correspondan como patronos en cuanto a seguros de accidentes del trabajo y régimen legal de retiro de sus obreros y dependientes.

b) Mejorar dentro de sus posibilidades las pensiones de retiro de sus obreros mediante aumentos adecuados en las cuotas patronales.

Art. 248, párrafo último.—Los obreros municipales quedarán sujetos a las leyes reguladoras del trabajo, y los Ayuntamientos tendrán respecto de ellos las obligaciones que incumben a todo patrono.»

Y la real orden del ministerio de Trabajo y Previsión, comunicada en 6 de junio de 1929, resolviendo varias instancias, entre ellas las de los Ayuntamientos de Palencia, Valladolid y Santander, termina con estos dos párrafos.

«Respetando, pues, el alcance de lo dispuesto en el Estatuto municipal y en el reglamento de 14 de mayo de 1928, puede establecerse que la obligación de los Ayuntamientos a inscribir en el Retiro obrero a sus empleados y dependientes, ya sean administrativos, técnicos o facultativos, debe limitarse a aquellos que, ganando menos de 4 000 pesetas, no tengan haberes pasivos reconocidos por reglamentos, Montepíos, acuerdos o estatutos de personal aprobados por los Ayuntamientos a quienes presten sus servicios.

En cuanto al personal obrero, ya sea fijo o eventual, no hay precepto alguno que obligue a los Municipios a otorgarles derechos pasivos, como ocurre con relación a los empleados administrativos; antes al contrario, el Estatuto municipal les impone la obligación de inscribir a dicho personal obrero, fijo o eventual, en el régimen de Retiro; por lo cual debe exigírsele el cumplimiento de este deber, del que no puede relevarse la concesión «voluntaria» de haberes pasivos a los obreros municipales. De no ser así, el Régimen perdería su carácter obligatorio, estando en el arbitrio de los patronos no observarle, para lo que bastaría la concesión de un derecho pasivo voluntario.»

Así, pues, si el personal obrero, fijo o eventual, al que el Estatuto municipal no concede derechos pasivos, pues esta obligación sólo la impone a los Ayuntamientos en favor de los empleados, debe ser afiliado al Retiro obrero, aunque se concedan a los obreros «voluntariamente» aquellos derechos, ¿por qué no se les afilia al régimen obligatorio del Retiro obrero? Aunque ello sea una ofusidad, en algunos Municipios, de los secretarios u otros empleados de alta categoría, en este supuesto, ¿dónde está la autoridad de los alcaldes? Y si éstos, como patronos, son enemigos del régimen de Retiro obrero, ¿están en el Ayuntamiento como patronos o como autoridad local, en muchos casos delegada del Gobierno?

Viendo los obreros que a los empleados se les conceden obligatoriamente derechos pasivos, pensiones de vejez, viudedad y orfandad, y a ellos no, y hasta se les niega el pequeño derecho de la pensión del régimen de Retiro obrero, ¿qué juicio formarán del espíritu de justicia que anima a los que componen los actuales Ayuntamientos y no cumplen esta ley, cuando además deben mejorarla en favor de los obreros para dar ejemplo a los patronos de la localidad.

Si para muchos es inexplicable la conducta de los Ayuntamientos rebeldes a las disposiciones legales citadas, más lo es la de muchos obreros, que después de darles a conocer estos derechos que la ley les concede, no ponen de su parte los medios para que los Poderes públicos obliguen a aquéllos a cumplirlas sin contemplaciones.

MANUEL VIOL MONTOTO

TRANVIARIAS

Solidaridad con nuestro presidente

En junta general celebrada por «Unión Tranviaria» se acordó por unanimidad, ante el despido injusto de que ha sido objeto por parte de la Compañía nuestro presidente compañero Juan Perelló, retribuirle con una cantidad mensual aproximadamente igual a la que cobra como empleado en los tranvías.

Es a todas luces evidente que el objetivo de la Compañía al despedir a Perelló era que éste, al cesar como empleado de la Compañía, se viera forzado a cambiar de profesión y, necesariamente, por imposición de la ley, causara baja como vocal inspector que es del Comité Paritario de los tranvías, pues según la ley no pueden ocupar dicho cargo de vocal más que los que son de la profesión que dicho Comité representa.

Este era el fin que la Compañía de tranvías perseguía con el despido de Juan Perelló, pero no cayó en la cuenta de que los tranvianos estamos bien unidos y que sabemos practicar la solidaridad con los injustamente perseguidos por la Compañía, y más si se trata de compañeros tan activos como Perelló que tantos buenos servicios tiene prestados a nuestra causa.

La Compañía se empeñó en hacer perder a Perelló sus derechos profesionales para eliminarle del Comité Paritario, más nosotros los tranvianos nos empeñamos en que no salga de dicho Comité, y para ello le sostendremos para que no tenga que trabajar en otras profesiones, en cuyo caso tendría que cesar de dicho cargo. Podrá la Compañía de Tranvías Interurbanos de Palma no quererle «de empleado», pero él tiene acreditado que su profesión es de tranviario y como tal tendrá que pasar mientras no trabaje en otras industrias o ramos de la producción, y como nosotros nos hemos encargado de evitarlo, Perelló continuará, mal que le pese a la Compañía, siendo un tranviario, aunque cesante, y como tal llevará nuestra representación en el Comité paritario y continuará siendo la misma pesadilla que era antes para la Compañía.

Y al hacer este sacrificio con nuestro presidente compañero Perelló no lo hacemos para alimentar un parásito en nuestra Sociedad, sino por solidaridad con un compañero injustamente tratado y por conveniencia propia de los tranvianos, pues los servicios que el compañero Perelló ha prestado y prestará a nuestra causa bien valen el pequeño sacrificio que nos hemos impuesto. Recordemos que todas las me-

joras alcanzadas por nuestra Sociedad, en buena parte se deben a la actividad del compañero Perelló.

Tranvianos: Demostremos que nuestra unión es indisoluble y que frente a los planes maquiavélicos de la Compañía tenemos habilidad y fuerza para desbaratarlos. Ved una cosa: Mientras ella camina de derrota en derrota, nuestra Sociedad adquiere aureolas de triunfo. Esto es muy significativo.

UN TRANVIARIO

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.

Union General de Trabajadores de Baleares

En fecha 1.º del año actual ha ingresado en ésta «Unión» la importante Sociedad «Obreros Albañiles de Manacor», que cuenta actualmente con 120 asociados.

Es propósito bien decidido de la «Unión General de Baleares», agrupar en su seno a todas las organizaciones obreras de esta provincia, exceptuando las que no se hallan de acuerdo con su táctica, que son en número reducido.

Grandes esperanzas tiene de conseguir su anhelo firmísimo, tan grandes, que no le cabe la menor duda, de que dentro un plazo no muy prolongado logrará dar cima a sus deseos.

Públicamente hace constar, por medio de éste estimado semanario, su alegría, por el ingreso de la Sociedad de Albañiles del importantísimo pueblo de Manacor, ejemplo que deben imitar, sin perniciosas vacilaciones, las otras sociedades obreras manacorrenses que en la actualidad existen, cuya vida social se desliza, a causa de vivir aisladas, sin rumbo ni guía.

Un problema de gran trascendencia se halla en vías de ser resuelto por esta «Unión General de Trabajadores de Baleares»; como es el de dotar a la organización de una «Mutualidad Obrera».

Cumpliendo acuerdo de su último Congreso, se propone celebrar una serie de conferencias demostrativas de los beneficios que puede reportar a los trabajadores la existencia de una sociedad mutualista de servicios médico-farmacéuticos y subsidios para enfermedad.

Es hora ya de que los trabajadores comprendan que las sociedades de socorros a que vienen perteneciendo, su misión primordial—atender a las necesidades de sus socios—la han convertido en la más secundaria, siendo lo que más sobresale de la actuación de dichas sociedades cierta clase de fiestas y espectáculos que nada tienen de común con su verdadero significado.

Sólo en la «Mutualidad Obrera» hallarán los trabajadores el órgano que necesariamente reclama su asistencia, tan malamente atendida con las sociedades de socorros actualmente conocidas.

Que cuando se llame a los trabajado-

res a dichas conferencias comparezcan es lo que importa.

Palma 9 de Enero 1930.—Por la Comisión Ejecutiva.—El Secretario, Jaime Bauzá.

ANTE EL ACTO DE «SALUD Y CULTURA»

Grata emoción.

Grata fué la emoción, que nos embriagó el alma, producida por el acto celebrado por la incansable Sociedad «Salud y Cultura» el sábado próximo pasado en el Salón Teatro de la Casa del Pueblo.

Había que ver como los simpáticos niños iban alborzados en busca de un juguete para satisfacer sus ansias locas de jugar; cómo hacían correr el automóvil por el salón con gran entusiasmo y alegría. Otro que con una caja de rompe cabritis se iba más satisfecho que unos pascos.

Cuando se hacía el reparto de los juguetes sentimos en nuestro corazón una alegría que nos hizo recordar nuestra infancia, en la que también éramos unos diablillos, haciendo la mar de travesturas con nuestros juguetes. ¡Si pudiéramos volver a aquella edad infantil! ¡Si en cinco minutos pudiéramos volver a ser niños! ¡Que felices son ellos con su ignorancia, tan pura y tan bella!

Este acto de «Salud y Cultura» ha sido uno de los más simpáticos y de más acierto de la temporada, por lo que la hemos de aplaudir sinceramente.

Después de haber estado satisfechos a las ilusiones y anhelos de los niños, «Salud y Cultura» organizará un ciclo de conferencias que correrán a cargo de hombres educados en letras y ciencia, para satisfacer las ansias de cultura de los trabajadores.

De veras pueden agradecer las entidades que se cobijan bajo el techo de la Casa del Pueblo que la entidad citada organice estos actos para educar el cerebro de los obreros ya que mucha falta nos hace el ser instruidos para seguir el camino de la emancipación humana.

El Comité de «Salud y Cultura» se verá honrado si este ciclo de conferencias está concurrido por multitud de obreros con ansias de mejorar su situación espiritual, ya que haciéndolo así, más pronto podrán llegar a la cima de su redención.

Obreros: No falteis a ninguna conferencia de este ciclo. No falteis a ningún acto organizado por la Sociedad artística y cultural «Salud y Cultura». No dejes de visitar la biblioteca que tiene abierta para los obreros.

Viva la educación y la cultura proletaria. Muera la ignorancia.

AGUSTÍN LLADÓ FONT (De la Juventud Socialista Palmesana)

Los albañiles de Andraitx ingresan en la U. G. de T. de B.

Como resultado de las gestiones realizadas por un puñado de excelentes camaradas que ocupan los cargos directivos de la Sociedad «Unión de Albañiles» de Andraitx, esa entidad, en junta general convocada al efecto, tomó el acuerdo por unanimidad de solicitar el ingreso en la U. G. de T. de Baleares.

En la mentada reunión asistió, previamente invitado, nuestro compañero Ig-

nacio Ferretjans, quien explicó a los reunidos la organización y táctica de la U. G. de T., ocupándose al mismo tiempo de la Federación Nacional de la Edificación y de los Comités Paritarios.

La «Unión de Albañiles» lleva once años de actuación teniendo en la actualidad 51 asociados; tiene establecido el seguro en caso de accidente y las condiciones de trabajo, salarios, jornada, etcétera, no difieren mucho de las establecidas en Palma.

Actualmente componen la directiva los siguientes compañeros: Presidente, Gabriel Enseñat; Vice-presidente, José Alemañy; Secretario, Gabriel Calafell; Vice-secretario, Bartolomé Enseñat, Contador, Antelmo Pujol; Vocales, Juan Calafell, Juan Moranta, José Alemañy y Serra y Gaspar Roca.

Terminada la reunión, donde cundió el mayor entusiasmo, el compañero Ferretjans juntamente con el secretario y presidente de los albañiles acudieron al domicilio del ilustre médico D. Pedro Ferrer, que con tanto acierto viene colaborando en EL OBRERO BALEAR.

El venerable anciano, tan amigo y entusiasta de los ideales socialistas, felicitó a los albañiles por el acuerdo tomado de ingresar en las filas de la Unión General y al mismo tiempo recomendó a Ferretjans que saludara en su nombre a todos los camaradas socialistas de Palma y obreros organizados en la Casa del Pueblo.

X.

Manual del Obrero Asociado

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom, en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

La Federación Obrera de Menorca ingresa en la Unión General de Trabajadores de Baleares

Con gran júbilo debemos noticiar a las secciones federadas, que la Federación Obrera de Menorca acaba de ingresar en la «Unión General de Baleares». El domingo 12 del corriente, celebró Asamblea en Mahón, acordando el ingreso dicho, que equivale, también, a ingresar a la U. G. T. de España.

Al recibir la noticia, el mismo día 12, experimentamos la Comisión Ejecutiva, gran alegría. Con el ingreso de la Federación de Menorca los cuadros de esta «Unión General» saldrán grandemente robustecidos, en cantidad y calidad. Menorca sobresale en esta provincia y en muchas otras de España, como población culta; quien haya vivido cierto tiempo en la isla, sabe que no hay vano elogio al afirmar que es tierra de selección; en la Federación Obrera de Menorca existen una porción de millantes de capacidad reconocida, cualidad que ha de aportar óptimos beneficios a este organismo provincial.

Los compañeros menorquines saben que con todo entusiasmo desde nuestra «Unión General de Trabajadores de Baleares» defenderemos como nuestras sus contiendas de carácter local, por razones de simpatía y por cumplimiento del deber en la defensa de la causa del trabajo, común a todos los que dependen del salario. No sabemos ver divisorias de pueblos.

Reciban los camaradas de la Federación Obrera de Menorca la expresión de honda simpatía por su gesto de

venir a engrosar las filas de nuestro organismo sindical.

En el momento de escribir estas líneas nos enteramos también y con suma satisfacción, de que ha solicitado el ingreso en esta «Unión» la Sociedad de Obreros Albañiles de Andraitx. Abrigamos gran esperanza de que al terminar el año que empieza veremos duplicar el efectivo de asociados de nuestra querida «Unión General de Baleares».

Palma 16 de Enero 1930.—Por la Comisión Ejecutiva.—El Secretario, Jaime Bauza.

Para los fondos de EL OBRERO BALEAR

Existencia anterior. 201'50 pesetas

A. F. (un rebelde)	2'00	>
Antonio Munar	0'50	>

Suma total. 204'00

«Salud y Cultura»

La directiva de esta entidad ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente.—Ignacio Ferretjans.
Vice-Presidente.—Juan Liadó.
Secretario.—Bartolomé Pérez.
Vice-Secretario.—Ramón G. Galán.
Contador.—Sebastián Oliver.
Depositario.—Francisco Tomás.
Revisor.—Rafael Alcoy.
Vocales: Id. 1.º—Rafael Rigo; Id. 2.º—Rafael Mercadal; Id. 3.º—Jaime Alberdi; Id. 4.º—Agustín Liadó.

Bibliotecario.—Lorenz Liadó.

Los cuales al tomar posesión de sus cargos saludan y se ofrecen a todas las entidades domiciliadas en esta Casa del Pueblo, comprometiéndose a continuar la gran labor emprendida por esta simpática sociedad «Salud y Cultura» en beneficio de la clase trabajadora.

El Secretario,
BARTOLOMÉ PÉREZ

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Correspondencia Administrativa

MAHÓN.—Recibí del correspondiente J. M. Zaragoza, por pago de paquete 13'70 pesetas.

Tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1929. Faltan 0'99 pesetas.

ESPORLAS.—Recibí del correspondiente Francisco Ferrá, por pago de paquete 16'20 pesetas.

Tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1929.

ALARÓ.—Recibí del correspondiente Andrés Rotger, por pago de paquete 107'00 pesetas.

Tiene pagado hasta fin de Noviembre de 1929. Faltan 2'67 pesetas.

El Administrador,
José Matas

J. C. Impresor, Palma

Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CDNQUISTADOR' 11.—PALMA

Zapatería «LA ARGENTINA»

FRANCISCO PUIGSERVER

SOLIDEZ - ELEGANCIA - ECONOMÍA

La casa más preferida por los hogares bien administrados
Antes de comprar visite esta Casa
JAIME II, N.º 62 (No equivocarse) PALMA

DISPONIBLE